



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Acordada 28/2023

Ciudad de Buenos Aires, 08/09/2023

Los señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

1º) Que corresponde a esta Corte, en su carácter de cabeza del Poder Judicial de la Nación, conforme el art. 1º de la Ley 23.853, remitir al Poder Ejecutivo Nacional el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial de la Nación.

2º) Que a través de la Acordada N° 26/23 de fecha 30 de agosto del corriente año, esta Corte Suprema de Justicia de la Nación fijó para el ejercicio 2024 su presupuesto de gastos, los cargos de la planta de personal –Anexo I-, el plan de obras –Anexo II A y B-, como así también requirió en el mismo acto al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación de los remanentes de recursos de ejercicios anteriores al presupuesto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la incorporación de los aportes correspondientes a lo establecido en el art. 2 in fine de la Ley N° 23.853.

3º) Que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación remitió a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación la Resolución n° 252/2023 en la que se consideró el anteproyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio 2024.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Fijar el Presupuesto de Gastos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el ejercicio 2024 –aprobado por Acordada 26/23-, en la suma de pesos Ciento sesenta y ocho mil ciento setenta y un millones ciento once mil setecientos treinta y tres (\$ 168.171.111.733), la cantidad de cargos de la planta de personal en cuatro mil setecientos treinta y dos (4.732) de acuerdo al Anexo I y aprobar el plan de Obras –Anexos II A y B- ambos anexos correspondientes a la Acordada 26/23; requerir al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación de los remanentes de recursos de ejercicios anteriores al presupuesto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la incorporación de los aportes correspondientes a lo establecido en el art. 2º in fine de la Ley 23.853.

2º) Remitir el Presupuesto de Gastos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación para el ejercicio 2024, registrado mediante Resolución N°252/2023 y anexos.

Todo lo cual dispusieron, mandaron y ordenaron que se comunique, publique en el Boletín Oficial y registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.



Horacio Daniel Rosatti - Juan Carlos Maqueda - Carlos Fernando Rosenkrantz – Damian Ignacio Font

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Acordada se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 11/09/2023 N° 71993/23 v. 11/09/2023

Fecha de publicación 11/09/2023

